MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS LABORAL

GERENCIA

1.- La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en su artículo 23, apartado cinco, establece que durante el año 2012 se amortizará un número de plazas equivalente, al menos, al de las jubilaciones que se produzcan, salvo en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
Concretamente, en el caso de personal laboral, las plazas amortizadas serán del mismo nivel retributivo y área funcional o categoría equivalente.

En aplicación del precepto señalado, se propone la amortización de los siguientes puestos:

- Puesto de "**Oficial de Oficios de Centralita** " Grupo Profesional IV, Nivel B, en la Unidad de Informática y Comunicaciones (subunidad: Centralita).
- Puesto de "**Jefe de Almacén**", Grupo Profesional III, Nivel Jefatura, en la Unidad de Dirección Editorial (subunidad: Sección Difusión y Distribución, Almacén Distribución de Medios Impresos y Audiovisuales).
- Puesto de "**Técnico Especialista de Almacén**", Grupo Profesional III, Nivel B, en la Unidad de Dirección Editorial (subunidad: Sección Difusión y Distribución, Almacén Distribución de Medios Impresos y Audiovisuales).
- Puesto de "**Técnico Especialista de Inventario**", Grupo Profesional III, Nivel Jefatura, en la Unidad de Servicios Generales y Contratación (subunidad: Servicios). Puesto de "**Técnico Especialista de Mantenimiento**", Grupo Profesional III, Nivel A, en la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (subunidad: Mantenimiento).
- Puesto de "**Técnico Especialista Administrativo**" (a extinguir), Grupo Profesional III, Nivel A, en la Unidad de Secretaría General (subunidad: Pruebas Presenciales)
- Puesto de "**Titulado Superior**", Grupo Profesional I, Nivel B, en la Unidad de Asesoría Jurídica.

SECRETARÍA GENERAL

Vinculada a la creación de 40 puestos de trabajo de la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED -medida recogida en la propuesta de modificación de la RPT del PAS funcionario- y directamente relacionada con ella, se propone la siguiente medida:

- Amortización de **40 puestos de Ordenanza, grupo profesional IV**. Los puestos objeto de amortización serán los ocupados por los aspirantes, que tras su toma de posesión, hubieran superado el proceso selectivo para acceder a la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED; todo ello, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9.6 del vigente III Convenio Colectivo del PAS de la UNED.

MEMORIA ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS LABORAL*

(Consejo de Gobierno de 23 octubre de 2012)

Amortización Puesto de "**Oficial de Oficios de Centralita**" Grupo Profesional IV, Nivel B	-20.012,70
Amortización Puesto de "**Jefe de Almacén**", Grupo Profesional III, Nivel Jefatura	-26.266,65
Amortización Puesto de "**Técnico Especialista de Almacén**", Grupo Profesional III, Nivel B	-23.677,35
Amortización Puesto de "**Técnico Especialista de Inventario**", Grupo Profesional III, Nivel Jefatura	-26.266,65
Amortización Puesto de "**Técnico Especialista de Mantenimiento**", Grupo Profesional III, Nivel A	-24.971,55
Amortización Puesto de "**Técnico Especialista Administrativo**" (a extinguir), Grupo Profesional III, Nivel A	-24.971,55
Amortización Puesto de "**Titulado Superior**", Grupo Profesional I, Nivel B	-31.113,60
Amortización de **40 puestos de Ordenanza,** Grupo Profesional IV	-830.214,00
TOTAL PAS LABORAL	**-1.007.494,05**

TOTAL PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL	**-608.707,49**

*En las cuantías no se incluyen complementos retributivos ni antigüedad.